



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 044/2026 de fecha 25 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-009/2026

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027.

VISTO: El expediente digital identificado como CA/N° 989/2026, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 24 de junio de 2026, el cual contiene la Nota Interna PR/GDT/N° 037/2026, de fecha 23 de junio de 2026, de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el proyecto de Resolución "POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027; y

CONSIDERANDO: Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 5942/2026 de fecha 30 de abril de 2026, establece los Lineamientos Generales para los Procesos de Programación, Formulación y Presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales, como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al ejercicio fiscal 2027 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2027-2029;

Que, el Presupuesto Institucional, a través de los Planes Operativos Institucionales (POI), se vincula al Plan Nacional de Desarrollo (PND) Paraguay 2050, conforme a lo establecido en el Artículo 1° del Anexo A del Decreto N° 5942/2026, el cual dispone que el Presupuesto General de la Nación debe estar orientado al cumplimiento de los pilares, objetivos estratégicos y objetivos específicos del citado Plan;

Que, el Plan Operativo Institucional (POI) constituye un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI), orientando las acciones institucionales hacia el logro de resultados medibles y la generación de valor público para la población asegurada;

Que, la formulación del POI se sustenta en la metodología de Gestión por Resultados, articulando los recursos institucionales, las actividades y los productos previstos con indicadores cuantificables que permitan medir el desempeño de la gestión institucional;

Que, la elaboración del Plan Operativo Institucional para el Ejercicio Fiscal 2027 fue realizada sobre la base de la información técnica remitida por las distintas dependencias del Instituto, conforme a los lineamientos emitidos para el efecto y los mismos obran en el expediente como antecedentes;

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 044/2026 de fecha 25 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-009/2026

Que, la propuesta en cuestión cuenta con el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, garantizando así su conformidad, en los términos del Formulario de recepción de Expedientes para tratamientos por parte del Consejo de Administración del IPS y de la Nota Interna PR/GDT/N° 037/2026, de fecha de 23 de junio de 2026, suscritos por el mismo;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Aprobar el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 18 (dieciocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer la obligatoriedad para que las Direcciones dependientes de la Gerencia de Prestaciones Económicas del Seguro Social y la Gerencia de Salud remitan a la Dirección de Planificación, los datos estadísticos de avance de metas el día 07 (siete) de cada mes.--
- 3º) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a través del Departamento de Presupuesto realizar la carga de los avances mensuales de las respectivas metas físicas en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF, Módulo Plan Financiero del Ministerio de Economía y Finanzas).-----
- 4º) Asignar a la Dirección de Planificación la elaboración y presentación del Informe de Avances del POI 2027, con la ejecución presupuestaria por programas/actividades, distribuidas por objeto del gasto del IPS en forma semestral al consejo de Administración.-----
- 5º) Encomendar al Gabinete de la Presidencia, a través del Departamento de Comunicación Social y Prensa, la difusión y socialización de lo aprobado en el presente acto administrativo, a través de los medios de comunicación institucionales.-----

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 044/2026 de fecha 25 de junio de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 044-009/2026

6°) Establecer que la Dirección de Planificación, dependiente de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología, es la responsable de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/dk/ph.-

**FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVAÑA ALBERTINI ALONSO / DR. HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / SRA. MIRTHA ALZIRA ARIAS NOGUER
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Plan Operativo Institucional (POI) AÑO 2027

1- Perfil Institucional

Denominación de la entidad	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abreviación	IPS
Base legal de creación	El Instituto de Previsión Social (IPS) fue creado por Decreto N.º 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado posteriormente por el Decreto Ley N.º 1860 del 1 de diciembre de 1950, el cual fue aprobado por Ley N.º 375/56 del 17 de agosto de 1956. Como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por la normativa citada, así como por otras leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en las materias autorizadas por Ley, y los reglamentos internos que emite la propia institución. El IPS dirige y administra las prestaciones del Seguro Social para los cotizantes del Régimen General, cubriendo los riesgos de Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS), Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales. Asimismo, gestiona las prestaciones para los cotizantes de los Regímenes Especiales, en los casos en que coticen al Fondo de Salud, incluyendo Enfermedad, Accidente Común y Maternidad, y en el caso del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, las prestaciones vinculadas al riesgo de Vejez. Esta estructura normativa y funcional constituye la base legal sobre la cual el IPS desarrolla su misión institucional en el ámbito del Seguro Social en Paraguay.
Visión	Ser la institución Líder del Seguro Social, innovadora, confiable, comprometida, transparente, con Calidad, Calidez y amplia cobertura Nacional.
Misión	Administrar el Seguro Social para garantizar las prestaciones económicas y de salud a nuestros asegurados, en forma eficiente, oportuna y con sostenibilidad financiera.
Diagnóstico general de la institución	Al cierre del ejercicio 2025, el Instituto de Previsión Social (IPS) demostró una capacidad operativa con una ejecución presupuestaria total del 95%, alcanzando \$. 10.995.868.059.843, según lo reportado en el Sistema de Informe de Control y Evaluación resumido del Ministerio de Economía y Finanzas. En términos de cobertura el IPS alcanzó en el año 2025 un total de 1.641.062 asegurados, lo que representa un incremento del 3% en comparación con el año 2024. Este crecimiento en la población protegida conlleva una mayor demanda de servicios, por lo que la institución ha priorizado la eficiencia, la digitalización y la ampliación de su capacidad de atención. Durante el año 2025 la demanda de prestaciones sanitarias registró 38.695.277 prestaciones sanitarias, lo que representa un incremento del 19,8% respecto al año anterior y se realizaron 1.030.143 pagos a jubilados y pensionados, con una ejecución financiera del 98%. En cuanto a los subsidios (reposos) por enfermedad, maternidad y accidentes laborales se liquidaron un total de 509.743 reposos y de los cuales se pagaron 462.363 reposos en cumplimiento con la protección a los asegurados. En cuanto a los ingresos del ejercicio 2025, se logró una recaudación de \$. 12.043.821.526.404 (104%) sobre lo presupuestado, cumpliendo en su totalidad la meta de

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARÍA G. SANTI
Secretaría del Consejo de Administración

Lic. Julio César Franco
Director General
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Mrs. Vivian Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mgtr. Delcy Cabral Roche
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación

2026-06-26 08:37:18.280275-03



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

	recaudación por contribuciones a la seguridad social, mientras que los ingresos por multas alcanzaron \$46.758.023.760 (147%) de ejecución. Asimismo, los intereses generados sobre préstamos, depósitos y títulos destinados al Fondo de Jubilaciones y Pensiones alcanzaron una ejecución de \$1.536.675.471.062 (108%), y el arrendamiento de inmuebles generó ingresos equivalentes \$14.393.428.576 (121%) del presupuesto estimado. Se consolidó el modelo de red con la aprobación de la Política Institucional de RIIS (Res. C.A. N° 015-005/2025) y la implementación del sistema RAC Digital en hospitales del interior para reducir tiempos de espera. La modernización digital permitió reducir el tiempo de concesión de la jubilación ordinaria a solo 1 día. La herramienta "VIVO" para fe de vida digital fue adoptada por el 42% de los jubilados, optimizando el control y reduciendo en un 33% la atención presencial. Se destaca que el 35,65% de las patronales inscritas se encuentran en situación de mora, lo que representa a 26.515 empleadores, dato que exige el fortalecimiento inmediato de las estrategias de fiscalización y recuperación de créditos para asegurar la sostenibilidad del sistema. En el ámbito de la gestión de cobro, se aprobaron resoluciones orientadas a la promoción del pago de aportes por parte de empleadores en mora, con impacto directo en la recuperación de recursos financieros en beneficio de los asegurados. En el marco de la Resolución C.A N° 105-029/2024, se adhirieron 7.712 patronales, la Resolución C.A. N° 053-009/2025, se adhirieron 7.097 patronales, mientras que mediante la Resolución C.A. N° 070-024/2025 se registró la adhesión de 7.267 patronales, evidenciando una respuesta positiva a las medidas de incentivo implementadas. A diciembre de 2025, el IPS cuenta con 25.631 funcionarios del plantel de talentos humanos, de los cuales 19.525 (76,18%) corresponde a personal de salud y 6.106 (23,82%) a personal administrativo.
Ejes Estratégicos	Eje 1: Fortalecimiento de la gestión de la Red Integrada e Integral de salud; Eje 2: Sostenibilidad del Fondo Común de Jubilaciones y Pensiones; Eje 3: Innovación tecnológica y optimización de la gestión estratégica y administrativa.
Objetivos Estratégicos Eje 1	1. Estructurar y garantizar una Red Integrada e Integral de Servicios de Salud, con enfoque de prevención de enfermedades y promoción de la salud. 2. Garantizar la sostenibilidad del sistema de salud para la cobertura de servicios con calidad de forma oportuna, eficiente y humanizada. 3. Promover la articulación intersectorial e interinstitucional para la optimización de los recursos, la docencia e investigación. 4. Implementar efectivamente la planificación en salud en el área asistencial, la logística y las áreas de apoyo al acto médico. 5. Aplicar el concepto de Salud Digital en las RIIS. 6. Promover la implementación de líneas de cuidado por ciclo de vida.
Objetivos Estratégicos Eje 2	1. Brindar prestaciones económicas oportunas a la población asegurada. 2. Maximizar los ingresos financieros e inmobiliarios del fondo. 3. Impulsar reformas legales para el financiamiento de las prestaciones económicas otorgadas equilibradamente entre el esfuerzo contributivo de los aportantes y los beneficios recibidos. 4. Promover el trabajo integral, para la implementación de la Política Institucional del Adulto Mayor 2021/2030, en todas las dependencias del IPS.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. ANA MARIA CASIRRE
Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Julio César Franco
Director
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mgtr. Daisy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Objetivos Estratégicos Eje 3	1. Fortalecer el direccionamiento estratégico institucional basados en la planificación, la gestión por procesos y el ambiente de control interno. 2. Lograr un sistema de abastecimiento de bienes y servicios oportuno y eficiente. 3. Mejorar las políticas del talento humano vigentes. 4. Innovar las tecnologías de información, comunicación y ciber-seguridad. 5. Promover la calidad en todos los proyectos de infraestructura física, mantenimiento edilicio y los equipamientos de la Institución actuales y futuros. 6. Asegurar el uso eficiente de los recursos institucionales.
-------------------------------------	---

2- Estructura Programática

DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICA	
Estructura programática	Programa, Central
Actividad /Obra	Servicios de Prestaciones Sanitarias
Diagnóstico	El Instituto de Previsión Social posee una población asegurada compuesta por 1.043.644 cotizantes y 597.418 beneficiarios. De este total, 801.982 asegurados cotizan al Régimen General, accediendo a prestaciones de salud y jubilación, mientras que 236.110 lo hacen al Régimen Especial, accediendo únicamente a prestaciones de salud o de jubilación, según corresponda. Además, el Régimen Especial No Contributivo registra 5.552 cotizantes activos. Si realizamos una comparación con relación al total de cotizantes de todos los regímenes muestra un aumento de 6% en comparación al periodo 2024, asimismo, se visualiza una disminución del total de los beneficiarios en 1%, y en cuanto a la población protegida en general se observa un aumento del 3% en relación con el periodo 2024. En este sentido el 61% de la población asegurada (1.005.355 personas) realizó al menos una consulta o procedimientos en la Red de Salud durante el ejercicio 2025, en relación a esto se registró un aumento del 19.8 % (38.695.277) en el total de prestaciones sanitarias respecto al 2024 (32.298.909). La red del IPS cuenta con 4.360 camas totales (incluyendo convenios y tercerizados) para atender a los 1,6 millones de asegurados, se cuenta con 6.158 médicos para cubrir más de 4 millones consultas anuales. Seguimiento de enfermedades crónicas: El éxito de redes como la Red de Atención a la Diabetes (RIAD), que atendió a 61.849 pacientes, genera un flujo constante de pedidos de laboratorio y consultas recurrentes.
Objetivos Eje 1	1. Estructurar y garantizar una Red Integrada e Integral de Servicios de Salud, con enfoque de prevención de enfermedades y promoción de la salud. 2. Garantizar la sostenibilidad del sistema de salud para la cobertura de servicios con calidad de forma oportuna, eficiente y humanizada. 3. Promover la articulación intersectorial e interinstitucional para la optimización de los recursos, la docencia e investigación. 4. Implementar efectivamente la planificación en salud en el área asistencial, la logística y las áreas de apoyo al acto médico. 5. Aplicar el concepto de Salud Digital en las RIIS. 6. Promover la implementación de líneas de cuidado por ciclo de vida.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABD. ANA MARÍA CASIRO
Secretaría de Incentivos de Administración

Lic. Julio César Franco
Director
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mgtr. Deisy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUÁI
REKUÁI

Base legal	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Resultado Intermedio	Trabajadores dependientes que aportan al seguro social, reciben prestaciones sanitarias, así como prestaciones económicas a corto plazo (reposos, maternidad, accidente de trabajo)
Unidad responsable	Gerencia de Salud

Programación de la Cadena de Valor

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES	
Estructura programática	Programa, Central
Actividad/ Obra	Servicios de Prestaciones Sanitarias
Unidad de medida	Prestaciones
VINCULACIÓN CON CADENA DE VALOR	
Resultado Inmediato	Trabajadores dependientes que aportan al seguro social, reciben prestaciones sanitarias, así como prestaciones económicas a corto plazo (reposos, maternidad, accidente de trabajo)
Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050	1. Personas y Sociedad
Objetivo Estratégico	1.2 Consolidar el sistema nacional de salud tal que garantice el acceso universal a servicios integrales basado en un enfoque de prevención de enfermedades y promoción de hábitos saludables.
Objetivo Específico	1.2.1 Garantizar el acceso y la cobertura universal a servicios de salud de calidad en el marco de la protección de los derechos de toda la población.

Lic. Julio César Franco
Director
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Maureen Eisenhardt de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mgtr. Daisy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. ANA MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración

2026-06-2



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

DEFINICIÓN DE ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICA

Estructura programática	Tipo de Programa, Central
Actividad/ Obra	Gestión para Jubilados y Pensionados
Diagnóstico	La actividad de Gestión para Jubilados y Pensionados registró una ejecución del 98% que representa en términos monetarios \$. 5.482.135.995.671. En cuanto al avance de la producción, se realizaron 1.030.143 pagos a jubilados y pensionados, lo que representa un cumplimiento del 93,78% de la meta establecida para el ejercicio fiscal 2025. En el marco de la mejora continua de los procesos institucionales, se lograron avances significativos orientados a optimizar los tiempos de concesión de beneficios para nuestros asegurados y jubilados. A través de un esfuerzo conjunto y una mejora continua de nuestros procesos, hemos alcanzado los siguientes logros: • Agilización de Prestaciones Económicas de Corto y Largo Plazo: Durante el año 2025, el IPS logró una reducción histórica en los tiempos de concesión de la jubilación ordinaria a un (1) día, el beneficio más demandado. • Digitalización y Descentralización de la Junta Médica Laboral (JML): Se implementó la digitalización y descentralización integral del proceso de evaluación por Junta Médica Laboral, ampliando la cobertura territorial de 2 sedes en agosto de 2023 a 41 localidades habilitadas a nivel nacional, y se redujo de 50 días a 7 días de espera. • Modernización y Transformación Digital: Se implementó el Expediente Electrónico para Jubilaciones por Vejez e Invalidez, eliminando completamente el expediente físico y logrando un proceso 100 % digital, trazable y auditable, integrado a los sistemas SBELAP, Mi IPS y Gobernanza. • Herramienta "VIVO" – Fe de Vida Digital: Con el objetivo de optimizar el control de supervivencia de jubilados y pensionados, se implementó la herramienta "VIVO", que permite realizar la fe de vida mediante autenticación biométrica facial, integrada a la App Mi IPS y a entidades financieras, 37.611 jubilados validaron su supervivencia sin ir a una oficina. • Validación digital de fe de vida para jubilados y pensionados del IPS UENO BANK S.A. aprobado por Resolución C.A N°010-027/2025 de fecha 14 de marzo de 2025. • Convenio de Cooperación Interinstitucional para trámites jubilatorios entre el Instituto de Previsión Social y la Administración Nacional de Navegación de Puertos (ANNP), aprobado por Resolución C.A N° 078-024-2023 de fecha 23 de noviembre de 2023, suscrito el 05 de agosto de 2025. • Contrato de Prestación de Servicios de Pago de Salarios, Beneficios y/o Haberes Jubilatorios - UENO BANK S.A e IPS, aprobado por Resolución C.A. N° 056-032/2025, de fecha 19 de agosto de 2025, suscrito el 19 de agosto de 2025. Este avance fue posible mediante la implementación de la solicitud web, la liquidación automática, la fiscalización sistémica y la emisión de resoluciones digitales, permitiendo que el asegurado conozca el resultado de su trámite prácticamente en forma inmediata. En el marco de la implementación de la Ley N° 7446/2024, se concedieron 5.722 jubilaciones por vejez, garantizando el derecho de opción del asegurado y fortaleciendo la equidad del sistema.

Lic. Julio César Franco
Director
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Maureen Eisenhart de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mgtr. Deisy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación

2026-06-26 08:37:18.280275-03



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

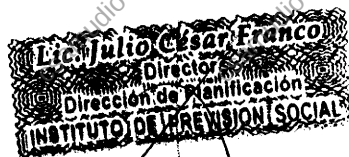


GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

	Durante el periodo, el Instituto de Previsión Social logró un hito histórico con la aprobación, de los procedimientos para la implementación de la Ley del Seguro Social del Artista, tras quince años de su promulgación. Este avance constituye un paso decisivo en el reconocimiento y garantía de los derechos de las y los trabajadores del arte y la cultura del Paraguay.
Objetivos Eje 2	1. Brindar prestaciones económicas oportunas a la población asegurada. 2. Maximizar los ingresos financieros e inmobiliarios del fondo. 3. Impulsar reformas legales para el financiamiento de las prestaciones económicas otorgadas equilibradamente entre el esfuerzo contributivo de los aportantes y los beneficios recibidos. 4. Promover el trabajo integral, para la implementación de la Política Institucional del Adulto Mayor 2021/2030, en todas las dependencias del IPS.
Base legal	El Instituto de Previsión Social fue creado por Decreto N° 17071 del 18 de febrero de 1943 y modificado por el Decreto Ley N° 1860 del 1 de diciembre de 1950 (aprobado por Ley N° 375/56 del 17 de agosto de 1956) como ente autárquico con personería jurídica y patrimonio propio, regido por el mencionado Decreto Ley, las demás leyes pertinentes, los decretos del Poder Ejecutivo en materia autorizada por ley y los reglamentos que dicta la Institución. El IPS dirige y administra las prestaciones de los cotizantes del Régimen General, para los Riesgos de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia, Enfermedad y Accidente Común, Maternidad, Accidentes Laborales y Enfermedades Profesionales; y las prestaciones de los cotizantes de los Regímenes Especiales, para los Riesgos de Enfermedad, Accidente Común y Maternidad en el caso que coticen en el Fondo de Salud; y vejez cuando cotizan solo en el Fondo de Jubilaciones y Pensiones.
Resultado Intermedio	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios
Unidad responsable	Gerencia de Prestaciones Económicas

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Lic. Yvonne Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

[Handwritten signature]
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mgtr. Delsy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Programación de la Cadena de Valor

DEFINICIÓN DE ACTIVIDADES	
Estructura programática	Programa, Central
Actividad/ Obra	Gestión para Jubilados y Pensionados
Unidad de medida	Pagos
VINCULACIÓN CON CADENA DE VALOR	
Resultado Inmediato	Jubilados y Pensionados reciben sus haberes jubilatorios
Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2050	1. Personas y Sociedad
Objetivo Estratégico	1.1. Fomentar el desarrollo de un mercado laboral con trabajo decente y sistema de seguridad social justo y sostenible.
Objetivo Específico	1.1.4 Impulsar un sistema de pensiones contributivas sostenible, suficiente y equitativo que avance hacia la cobertura universal.

Lic. Julio César Franco
Director
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Maureen Eizenhart de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Mgtr. Deisy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación

ABIGAIL MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración



Programación del Plan de Acción – POI -2027

INSTITUCION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LINEAS DE ACCION

SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

META 2027

44.360.615

ACCION

SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

UNIDAD DE MEDIDA

PRESTACIONES

COSTO

Código/ Producto Pres.	Nombre del Producto	U. Medida		
	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS	PRESTACIONES		

CRONAGRAMA / HITOS

Nombre del Cronograma					U. Medida			Tipo			Acumula		
CONSULTAS, INMUNIZACIONES, ATENCIÓN DE URGENCIAS, ESTUDIOS MÉDICOS, PREVENCIÓN Y PROM. DE LA SALUD					PRESTACIONES			ENTREGABLE			SE ACUMULA		
Cantidad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Departamentos/Distritos													
CONCEPCIÓN	114.926	114.926	114.926	114.926	114.926	114.926	114.926	114.926	114.926	114.926	114.926	114.926	1.379.116
SAN PEDRO	106.944	106.944	106.944	106.944	106.944	106.944	106.944	106.944	106.944	106.944	106.944	106.944	1.283.329
CORDILLERA	73.216	73.216	73.216	73.216	73.216	73.216	73.216	73.216	73.216	73.216	73.216	73.216	878.589
GUAIRA	147.865	147.865	147.865	147.865	147.865	147.865	147.865	147.865	147.865	147.865	147.865	147.865	1.774.379
CAAGUAZÚ	105.120	105.120	105.120	105.120	105.120	105.120	105.120	105.120	105.120	105.120	105.120	105.120	1.261.438
CAAZAPÁ	36.769	36.769	36.769	36.769	36.769	36.769	36.769	36.769	36.769	36.769	36.769	36.769	441.230
ITAPÚA	204.319	204.319	204.319	204.319	204.319	204.319	204.319	204.319	204.319	204.319	204.319	204.319	2.451.827
MISIONES	118.881	118.881	118.881	118.881	118.881	118.881	118.881	118.881	118.881	118.881	118.881	118.881	1.426.570
PARAGUARÍ	84.501	84.501	84.501	84.501	84.501	84.501	84.501	84.501	84.501	84.501	84.501	84.501	1.014.011
ALTO PARANÁ	277.932	277.932	277.932	277.932	277.932	277.932	277.932	277.932	277.932	277.932	277.932	277.932	3.335.187

Lic. Julio César Franco
Director
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Maureen Esteban de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mgtr. Delcy Caballero
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación

CENTRAL	733.868	733.868	733.868	733.868	733.868	733.868	733.868	733.868	733.868	733.868	733.868	733.868	733.868	8.806.420
ÑEEMBUCÚ	56.905	56.905	56.905	56.905	56.905	56.905	56.905	56.905	56.905	56.905	56.905	56.905	56.905	682.862
AMAMBAY	69.218	69.218	69.218	69.218	69.218	69.218	69.218	69.218	69.218	69.218	69.218	69.218	69.218	830.621
CANINDEYÚ	25.252	25.252	25.252	25.252	25.252	25.252	25.252	25.252	25.252	25.252	25.252	25.252	25.252	303.026
PDTE. HAYES	55.258	55.258	55.258	55.258	55.258	55.258	55.258	55.258	55.258	55.258	55.258	55.258	55.258	663.097
BOQUERÓN	47.946	47.946	47.946	47.946	47.946	47.946	47.946	47.946	47.946	47.946	47.946	47.946	47.946	575.355
ALTO PARAGUAY	11.047	11.047	11.047	11.047	11.047	11.047	11.047	11.047	11.047	11.047	11.047	11.047	11.047	132.562
ASUNCION	1.426.750	1.426.750	1.426.750	1.426.750	1.426.750	1.426.750	1.426.750	1.426.750	1.426.750	1.426.750	1.426.750	1.426.750	1.426.751	17.120.997
TOTAL 2027	3.696.718	3.696.718	3.696.718	3.696.718	3.696.718	3.696.718	3.696.718	3.696.718	3.696.718	3.696.718	3.696.718	3.696.718	3.696.719	44.360.615
												TOTAL 2027	TOTAL 2028	TOTAL 2029
												44.360.615	49.240.283	54.164.311

[Handwritten signature]

Lic. Julio César Franco
 Director
 Dirección de Planificación
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

[Handwritten signature]
 M. Aurelián Eisenhut de Galeano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.

[Handwritten signature]
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mgtr. Deisy Cabral Roche
 Jefa Sección Planificación
 Dirección de Planificación

[Handwritten signature]
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI REKUAI

Programación del Plan de Acción – POI -2027

INSTITUCION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

LINEAS DE ACCION

GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

META 2027

1.234.984

ACCION

GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS

UNIDAD DE MEDIDA

PAGO A BENEFICIARIOS

COSTO

Código/ Producto Pres.	Nombre del Producto	U. Medida	
	GESTION PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS	PAGO A BENEFICIARIOS	

CRONAGRAMA / HITOS

Nombre del Cronograma					U. Medida			Tipo			Acumula		
PROCESO Y PAGO DE PRESTACIONES JUBILATORIAS Y DE PENSIONES COTIZANTES IPS					PAGO A BENEFICIARIOS			ENTREGABLE			SE ACUMULA		
Cantidad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Departamentos/Distritos													
ASUNCIÓN	34.367	34.710	35.057	35.408	35.762	36.120	36.481	36.846	37.214	37.586	37.962	38.342	435.855
CONCEPCIÓN	2.035	2.055	2.076	2.096	2.117	2.138	2.160	2.181	2.203	2.225	2.248	2.270	25.805
SAN PEDRO	1.331	1.344	1.358	1.371	1.385	1.399	1.413	1.427	1.441	1.456	1.470	1.485	16.878
CORDILLERA	1.716	1.733	1.751	1.768	1.786	1.804	1.822	1.840	1.859	1.877	1.896	1.915	21.767
GUAIRÁ	2.393	2.417	2.441	2.466	2.490	2.515	2.540	2.566	2.591	2.617	2.643	2.670	30.351
CAAGUAZÚ	2.059	2.079	2.100	2.121	2.142	2.164	2.185	2.207	2.229	2.251	2.274	2.297	26.107
CAAZAPÁ	416	420	424	428	433	437	441	446	450	455	459	464	5.274
ITAPÚA	2.943	2.973	3.002	3.032	3.063	3.093	3.124	3.156	3.187	3.219	3.251	3.284	37.327

Lic. Julio César Franco
Director
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

Mgtr. Deisy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

MISIONES	1.691	1.708	1.725	1.743	1.760	1.778	1.795	1.813	1.832	1.850	1.868	1.887	21.451
PARAGUARI	1.570	1.586	1.602	1.618	1.634	1.650	1.667	1.683	1.700	1.717	1.734	1.752	19.913
ALTO PARANÁ	6.891	6.960	7.030	7.100	7.171	7.243	7.315	7.388	7.462	7.537	7.612	7.688	87.399
CENTRAL	34.367	34.710	35.057	35.408	35.762	36.120	36.481	36.846	37.214	37.586	37.962	38.342	435.855
ÑEEMBUCÚ	1.914	1.934	1.953	1.973	1.992	2.012	2.032	2.053	2.073	2.094	2.115	2.136	24.281
AMAMBAY	794	802	810	818	826	834	843	851	860	868	877	886	10.067
CANINDEYÚ	218	220	222	224	226	229	231	233	236	238	240	243	2.760
PDTE. HAYES	1.931	1.950	1.970	1.989	2.009	2.029	2.050	2.070	2.091	2.112	2.133	2.154	24.487
BOQUERÓN	300	303	306	309	312	315	318	322	325	328	331	335	3.804
ALTO PARAGUAY	442	446	451	455	460	464	469	474	478	483	488	493	5.603
TOTAL 2027	97.377	98.351	99.334	100.328	101.331	102.344	103.368	104.401	105.445	106.500	107.565	108.640	1.234.984

TOTAL 2027	TOTAL 2028	TOTAL 2029
1.234.984	1.296.733	1.374.537

Lic. Julio César Franco
 Director
 Dirección de Planificación
 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.

Mgtr. Dany Cabral Roche
 Jefe Sección Planificación
 Dirección de Planificación

Abg. ANA MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración



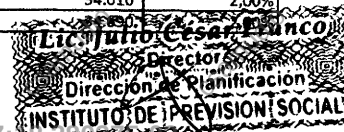
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2027

Ficha del Indicador de Desempeño

1) Nombre del indicador	Porcentaje de incremento de la Población Protegida				2) Código	9 8	
3) Descripción del indicador	Total de cotizantes, no contributivos y Beneficiarios cubiertos por el seguro denominado población protegida por el seguro social						
4) Ámbito	Resultado ☐ Intermedio ☐	Resultado Inmediato ☒	Producto ☐	Proceso ☐			
5) Dimensión	Eficiencia ☐	Eficacia ☒	Calidad ☐	Economía ☐			
6) Nombre de las variables	Total de asegurado en el año T	Total de asegurados en el año T-1					
7) Método de cálculo de las variables	Normal ☐ Diferido ☐ Constante ☐	Normal ☐ Diferido ☐ Constante ☐					
8) Línea o valor base de las variables	1.641.062	1.586.947	3%				
9) Unidad de medida de las variables	Personas	Personas					
10) Fórmula	((Total de asegurado en el año T - total de asegurados en el año T-1) / total de asegurados en el año T-1) * 100				11) Unidad de medida del indicador	Porcentaje	
12) Línea de base del indicador	Línea o valor base	1.641.062	Año	2025			
13) Frecuencia de medición	Mensual ☐ Trimestral ☐ Semestral ☐ Anual ☒ Otro ☐	Especifique _____					
14) Cobertura geográfica	Nacional ☒ Departamental ☐ Distrital ☐						
15) Sentido	Ascendente ☒ Descendente ☐ Otro ☐	Especifique _____					
16) Supuesto (s)	Aumento del Registro Formal de trabajadores en relación de dependencia por parte de la patronal 100% de la patronal adherida al Sistema REI						
17) Tipo Fuente de Información	Registro Administrativo						
18) Fuente de información	Datos Remitidos por la Dirección de Aporte Obrero Patronal del IPS de los ejercicios 2024-2025						
19) Medio de verificación	https://public.tableau.com/app/profile/instituto.de.prevision.social.paraguay/viz/POBLACIONPROTEGIDA/Observatorio/POBLACIONPROTEGIDA						
20) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Servicios de Prestaciones Sanitarias						

Metas del indicador

Años	Total de asegurado en el año T	Total de asegurados en el año T-1	Meta/Numerador	%meta del ID
2027	1.700.491	1.667.148	33.343	2,00%
2028	1.734.501	1.700.491	34.010	2,00%
2029	1.769.191	1.734.501		



Lic. Juan Carlos Blanco
Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mgtr. Deisy Cabral Roche
Jefe Sección Planificación
Dirección de Planificación



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2027

Ficha del Indicador de Desempeño

1) Nombre del indicador	Crecimiento de los recursos de las Reservas Técnicas para el Fondo de Jubilaciones y Pensiones				2) Código	205	
3) Descripción del indicador	Crecimiento de los recursos de las Reservas Técnicas para el Fondo Común de Jubilaciones y Pensiones						
4) Ámbito	Resultado	Intermedio	Resultado Inmediato		Producto	Proceso	
5) Dimensión	Eficiencia		Eficacia		Calidad	Economía	
6) Nombre de las variables	Total reservas técnicas T		Total reservas técnicas T-1				
7) Método de cálculo de las variables	Normal		Normal				
	Diferido		Diferido				
	Constante		Constante				
8) Línea o valor base de las variables	19.938.416.749.410		19.066.649.994.947				
9) Unidad de medida de las variables	Guaraníes		Guaraníes				
10) Fórmula	((Total reservas técnicas T - Total reservas técnicas T-1) / Total reservas técnicas T-1) * 100				11) Unidad de medida del indicador	PORCENTAJE	
12) Línea de base del indicador	Línea o valor base	19.938.416.749.410	Año	2025			
13) Frecuencia de medición	Mensual		Trimestral		Semestral	Anual	
					Otro	Especifique	
14) Cobertura geográfica	Nacional		Departamental		Distrital		
15) Sentido	Ascendente		Descendente		Otro	Especifique	
16) Supuesto (s)	Estabilidad macroeconómica, mayor inversión con alto grado de seguridad en el mercado local						
17) Tipo Fuente de información	Registro Administrativo						
18) Fuente de información	Datos provistos por la Dirección de Inversiones con respecto a las Inversiones Financieras, Inversiones Inmobiliarias y Préstamos a funcionarios, jubilados y pensionados del Fondo de Jubilaciones y Pensiones, datos actualizados referente al cierre del ejercicio 2024-2025						
19) Medio de verificación	https://portal.ips.gov.py/sistemas/ipsportal/transparencia.php?t=1						
20) Cadena de Resultados	Son activos que dan seguridad y solvencia para financiar las obligaciones a largo plazo (Jubilaciones y Pensiones), por lo que la administración eficiente y la debida diligencia a la hora de la toma de decisiones con respecto al destino de las inversiones de estos recursos, debe efectuarse precautelando este fin.						
21) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Gestión para Jubilados y Pensionados						

Metas del indicador

Años	Total reservas técnicas T	Total reservas técnicas T-1	Meta/Numerador	%meta del ID
2027	22.121.134.294.822	20.995.686.976.935	1.125.447.317.887	5,36%
2028	23.300.527.537.527	22.121.134.294.822	1.179.393.242.705	5,33%
2029	24.542.800.395.825	23.300.527.537.527	1.242.272.858.298	5,33%

Lic. Julio César Franco
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Maureen Eisehart de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mgtr. Daisy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY REKUAI

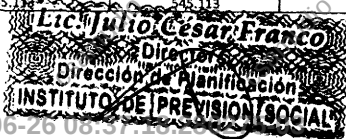
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2027

Ficha del Indicador de Desempeño

1) Nombre del indicador	Porcentaje de Reposos Pagados				2) Código	312
3) Descripción del indicador	Asignación correcta del presupuesto para el pago de beneficios a corto plazo (reposos médicos) por enfermedad común, maternidad y accidente de trabajo con la ejecución del mismo.					
4) Ámbito	Resultado ☐ Intermedio ☐	Resultado Inmediato ☐	Producto ☐	Proceso ☒		
5) Dimensión	Eficiencia ☐	Eficacia ☒	Calidad ☐	Economía ☐		
6) Nombre de las variables	Cantidad de reposos pagados en el año T	Cantidad de reposos liquidados en el año T				
7) Método de cálculo de las variables	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐	Normal ☒ Diferido ☐ Constante ☐				
8) Línea o valor base de las variables	462.363	509.743				
9) Unidad de medida de las variables	Reposos	Reposos				
10) Fórmula	(Cantidad de reposos pagados en el año T)/Cantidad de reposos liquidados en el año T *100				11) Unidad de medida del indicador	Porcentaje
12) Línea de base del indicador	Línea o valor base	462.363	Año	2025		
13) Frecuencia de medición	Mensual ☐	Trimestral ☐	Semestral ☐	Anual ☒	Otro ☐	Especifique
14) Cobertura geográfica	Nacional ☒	Departamental ☐	Distrital ☐			
15) Sentido	Ascendente ☒	Descendente ☐	Otro ☐	Especifique		
16) Supuesto (s)	El asegurado cotizante debe cumplir con todos los requisitos y contar con la disponibilidad presupuestaria					
17) Tipo Fuente de Información	Registro Administrativo					
18) Fuente de información	Informe provistos por la Gerencia de Prestaciones Económicas con su Dirección de Riesgo Laborales y la Dirección de Tesorería					
19) Medio de verificación	https://public.tableau.com/app/profile/instituto.de.prevision.social.paraguay/viz/Reposo/BENEFICIOACORTOPLAZO					
20) Cadena de Resultados	Pago de subsidios a corto plazo (reposos médicos) periodo de tiempo en el que trabajador puede ausentarse, en su labor diaria, por motivos de salud amparado por un certificado de reposo médico.					
21) Estructura Programática Presupuestaria	Programa, Central - Actividad: Servicios de Prestaciones Sanitarias					

Metas del indicador

Años	Cantidad de reposos liquidados en el año T	Cantidad de reposos pagados en el año T	Meta/Numerador	%meta del ID
2027	578.853	515.179	515.179	89%
2028	588.853	529.968	529.968	90%
2029	599.026	545.113	545.113	91%



Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mgtr. Deisy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación





INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2027

- 1) Nivel:
- 2) Entidad: INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
- 3) Clase de Programa: PROGRAMA CENTRAL
- 4) Programa: CENTRAL
- 5) Actividad/Proyecto: GESTIÓN PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS
- 6) Código:
- 7) Nombre de la Población Objetivo: Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones

Ficha de Población

8) Población Total

9) Descripción:

10) Ubicación Geográfica por
Departamento/Distrito

11) Detalle de la Población Total

Rango 55 o mas años

TOTAL

12) Observación

	Rango 55 o mas años		TOTAL	12) Observación
	Hombre	Mujer		
0. Asunción	43.718	32.944	76.662	
1. Concepción	1.922	1.018	2.940	
2. San Pedro	1.284	639	1.923	
3. Cordillera	1.705	775	2.480	
4. Guairá	2.278	1.180	3.458	
5. Caaguazú	2.091	883	2.975	
6. Caazapá	376	225	601	
7. Itapúa	2.772	1.481	4.253	
8. Misiones	1.596	849	2.444	
9. Paraguari	1.544	724	2.269	
10. Alto Paraná	6.792	3.166	9.958	
11. Central	28.319	21.341	49.660	
12. Neembucu	1.844	923	2.766	
13. Amambay	707	440	1.147	
14. Canindeyú	216	99	315	
15. Presidente Hayes	2.009	781	2.790	
16. Boquerón	340	94	433	
17. Alto Paraguay	336	303	638	
TOTAL GENERAL (AÑO 2027)	99.848	67.864	167.712	

13) Población Potencial

14) Descripción:

Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones

15) Ubicación Geográfica por
Departamento/Distrito

16) Detalle de la Población Potencial

Rango 55 o mas años

TOTAL

17) Observación

	Rango 55 o mas años		TOTAL	17) Observación
	Hombre	Mujer		
0. Asunción	21.865	16.477	38.342	
1. Concepción	1.484	786	2.270	
2. San Pedro	992	493	1.485	
3. Cordillera	1.316	599	1.915	
4. Guairá	1.759	911	2.670	
5. Caaguazú	1.615	682	2.297	
6. Caazapá	290	174	464	
7. Itapúa	2.140	1.144	3.284	
8. Misiones	1.232	655	1.887	
9. Paraguari	1.192	559	1.752	
10. Alto Paraná	5.244	2.445	7.688	
11. Central	21.865	16.477	38.342	
12. Neembucu	1.424	712	2.136	
13. Amambay	546	340	886	
14. Canindeyú	167	76	243	
15. Presidente Hayes	1.551	603	2.154	
16. Boquerón	262	72	335	
17. Alto Paraguay	259	234	493	
TOTAL GENERAL (AÑO 2027)	65.203	43.438	108.640	

Lic. Julio Cesar Franco
Director
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Mgtr. Delsy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación

18) Población Objetivo				
19) Descripción:	Cotizantes con derecho al beneficio de jubilaciones y pensiones			
20) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	21) Detalle de la Población Objetivo		TOTAL	22) Observación
	Rango 55 o mas años			
	Hombre	Mujer		
0. Asunción	21.865	16.477	38.342	
1. Concepción	1.484	786	2.270	
2. San Pedro	992	493	1.485	
3. Cordillera	1.316	599	1.915	
4. Guairá	1.759	911	2.670	
5. Caaguazú	1.615	682	2.297	
6. Caazapá	290	174	464	
7. Itapúa	2.140	1.144	3.284	
8. Misiones	1.232	655	1.887	
9. Paraguari	1.192	559	1.752	
10. Alto Paraná	5.244	2.445	7.688	
11. Central	21.865	16.477	38.342	
12. Neembucu	1.424	712	2.136	
13. Amambay	546	340	886	
14. Canindeyu	167	76	243	
15. Presidente Hayes	1.551	603	2.154	
16. Boquerón	262	72	335	
17. Alto Paraguay	259	234	493	
TOTAL GENERAL (AÑO 2027)	65.203	43.438	108.640	
23) Población Objetivo (Plurianual)				
AÑOS		TOTAL		
2028		114.072		
2029		119.776		



Lic. Maureen Eisenhult de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mgtr. Deisy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación





INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL



GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUAI REKUAI

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2027

- 1) Nivel:
- 2) Entidad: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
- 3) Clase de Programa: PROGRAMA CENTRAL
- 4) Programa: CENTRAL
- 5) Actividad/Proyecto: SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
- 6) Código:
- 7) Nombre de la Población Objetivo: Cotizantes y beneficiarios cubiertos por el seguro denominado población protegida por el seguro social

Ficha de Población

8) Población Total

9) Descripción: Cotizantes y beneficiarios cubiertos por el seguro denominado población protegida por el seguro social

10) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	11) Detalle de la Población Total		TOTAL	12) Observación
	Rango Etareo			
	Hombre	Mujer		
0.Asunción	441.252	498.069	939.322	
1. Concepción	14.608	10.326	24.934	
2. San Pedro	10.361	7.693	18.053	
3. Cordillera	7.434	6.954	14.388	
4. Guairá	8.593	8.086	16.680	
5. Caaguazú	21.266	15.264	36.530	
6.Caazapá	1.978	2.284	4.262	
7. Itapúa	32.881	27.210	60.091	
8.Misiones	8.187	6.292	14.479	
9. Paraguari	4.665	4.434	9.099	
10. Alto Paraná	83.996	68.286	152.282	
11.Central	177.129	137.571	314.701	
12.Neembucu	4.012	3.570	7.582	
13.Amambay	10.071	10.700	20.771	
14.Canindeyu	8.202	5.402	13.604	
15. Presidente Hayes	13.865	8.356	22.221	
16. Boquerón	16.348	11.428	27.776	
17.Alto Paraguay	2.716	678	3.716	
TOTAL GENERAL (AÑO 2027)	867.566	832.604	1.700.491	

13) Población Potencial

14) Descripción: Cotizantes y beneficiarios cubiertos por el seguro denominado población protegida por el seguro social

15) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	16) Detalle de la Población Potencial		TOTAL	17) Observación
	Rango Etareo			
	Hombre	Mujer		
0.Asunción	131.151	170.809	301.960	
1. Concepción	10.369	10.321	20.690	
2. San Pedro	8.755	9.809	18.564	
3. Cordillera	6.259	7.036	13.295	
4. Guairá	11.095	12.732	23.827	
5. Caaguazú	13.476	14.841	28.317	
6.Caazapá	3.723	4.351	8.074	
7. Itapúa	17.100	18.029	35.129	
8.Misiones	8.829	10.199	19.028	
9. Paraguari	4.978	5.862	10.840	
10. Alto Paraná	33.931	36.522	70.453	
11.Central	201.935	213.848	415.783	
12.Neembucu	3.274	3.496	6.770	
13.Amambay	5.112	5.566	10.678	
14.Canindeyu	3.439	3.778	7.217	
15. Presidente Hayes	6.226	5.053	11.279	
16. Boquerón	23	28	51	
17.Alto Paraguay	1.700	1.700	3.400	
TOTAL GENERAL (AÑO 2027)	471.375	533.980	1.005.355	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
SECRETARIA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Lic. Julio Cesar Franco
Director
Dirección de Planificación
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
Dirección de Planificación I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Mgtr. Delsy Cabral Roche
Jefa Sección Planificación
Dirección de Planificación

18) Población Objetivo				
19) Descripción:		Cotizantes y beneficiarios cubiertos por el seguro denominado población protegida por el seguro social		
20) Ubicación Geográfica por Departamento/Distrito	21) Detalle de la Población Objetivo		TOTAL	22) Observación
	Rango Etareo. Ejemplo: 55 o mas años			
	Hombre	Mujer		
0. Asunción	131.151	170.809	301.960	
1. Concepción	10.369	10.321	20.690	
2. San Pedro	8.755	9.809	18.564	
3. Cordillera	6.259	7.036	13.295	
4. Guairá	11.095	12.732	23.827	
5. Caaguazú	13.476	14.841	28.317	
6. Caazapá	3.723	4.351	8.074	
7. Itapúa	17.100	18.029	35.129	
8. Misiones	8.829	10.199	19.028	
9. Paraguari	4.978	5.862	10.840	
10. Alto Paraná	33.931	36.522	70.453	
11. Central	201.935	213.848	415.783	
12. Neembucu	3.274	3.496	6.770	
13. Amambay	5.112	5.566	10.678	
14. Canindeyu	3.439	3.778	7.217	
15. Presidente Hayes	6.226	5.053	11.279	
16. Boquerón	23	28	51	
17. Alto Paraguay	1.700	1.700	3.400	
TOTAL GENERAL (AÑO 2027)	471.375	533.980	1.005.355	
23) Población Objetivo (Plurianual)				
AÑOS		TOTAL		
2028		1.734.501		
2029		1.769.191		

Lic. Julio Cesar Franco
 Director
 Dirección de Planificación
 INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Lic. Maureen Eisenhut de Galeano
 Jefe - Dpto. Planificación y Evaluación
 Dirección de Planificación I.P.S.

Mgtr. Deisy Cabral Roche
 Jefa Sección Planificación
 Dirección de Planificación

ABIGAIL MARIA CASTRO
 Secretaria del Consejo de Administración